**RESOLUCIÓN I.M Nº 291 /2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A CON RUC N° 80002899-6 REPRESENANTE LEGAL EL ING. LUIS FERNANDES CANILLAS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD-AD REFERENDUM" ID Nº 438516 LOTE Nº 01 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO FRACCION LA VICTORIA POR UN MONTO DE GS. 1.101.896.581 (GUARANIES, UN MIL CIENTO UN MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y UNO), LOTE Nº 02 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE DEFENSA NACIONAL POR UN MONTO DE GS. 276.023.703 (GUARANIES, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, VEINTE Y TRES MIL, SETECIENTOS TRES), LOTE Nº 03 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO POR UN MONTO DE GS. 592.878.204 (GUARANIES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CUATRO), LOTE Nº 04 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE POR UN MONTO DE GS. 151.979.767 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) LOTE Nº 05 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO KAREN LUANA POR UN MONTO DE GS. 229.345.486 (DOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MULLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL) LOTE Nº 06 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO RENACER POR UN MONTO DE GS. 644.798.232 (GUARANIES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS), LOTE Nº 07 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO FRACCION SALTO DEL GUAIRA TRAMO I POR UN MONTO DE GS. 118.198.205 (GUARANIES, CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CINCO), LOTE Nº 08 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO FRACCION SALTO DEL GUAIRA TRAMO II POR UN MONTO DE GS. 166.547.115 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, CIENTO QUINCE) Y LOTE Nº 09 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO SAN JORGE KM 2 POR UN MONTO DE GS. 102.756.423 (CIENTO DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES) TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 Gs. 3.384.423.716 (GUARANIES, TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL, SETECIENTOS DIEZ Y SEIS) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2023**----------

**Saltos del Guaira, 15 de marzo de 2024.-**

**VISTO**: El Informe de Evaluación de Ofertas presentada para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD AD-REFERENDUM" ID Nº 438.516" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2023 y.**--
---

**CONSIDERANDO** : Que, a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la evaluación de ofertas para la contratación directa y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente. ----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. ----------

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRA**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°. ADJUDICAR A LA "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A CON RUC N° 80002899-6 REPRESENANTE LEGAL EL ING. LUIS FERNANDES CANILLAS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD-AD REFERENDUM" ID Nº 438516 LOTE Nº 01 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO FRACCION LA VICTORIA POR UN MONTO DE GS. 1.101.896.581 (GUARANIES, UN MIL CIENTO UN MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y UNO), LOTE Nº 02 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE DEFENSA NACIONAL POR UN MONTO DE GS. 276.023.703 (GUARANIES, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, VEINTE Y TRES MIL, SETECIENTOS TRES), LOTE Nº 03 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO POR UN MONTO DE GS. 592.878.204 (GUARANIES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CUATRO), LOTE Nº 04 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE POR UN MONTO DE GS. 151.979.767 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) LOTE Nº 05 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO KAREN LUANA POR UN MONTO DE GS. 229.345.486 (DOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MULLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL) LOTE Nº 06 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO RENACER POR UN MONTO DE GS. 644.798.232 (GUARANIES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS), LOTE Nº 07 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO FRACCION SALTO DEL GUAIRA TRAMO I POR UN MONTO DE GS. 118.198.205 (GUARANIES, CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CINCO), LOTE Nº 08 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO FRACCION SALTO DEL GUAIRA TRAMO II POR UN MONTO DE GS. 166.547.115 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, CIENTO QUINCE) Y LOTE Nº 09 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO SAN JORGE KM 2 POR UN MONTO DE GS. 102.756.423 (CIENTO DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES) TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 Gs. 3.384.423.716 (GUARANIES, TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL, SETECIENTOS DIEZ Y SEIS) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2023----------**

**Art. 2º REMITIR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------**

**Art. 3°. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------**

**Abg. DENISE MORINIGO DE LOPEZ**
**Secretaria General**

**SR. ARMANDO GARCIA MIRANDA**
**PDTE DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL**
**ENCARGADO DE DESPACHO**